

## DE OBRAS EN VIAS COMUNES Y ELECTRIFICADAS GALIBOS MAXIMO DE TRENES Y MINIMO TROCHA ANCHA (1.676 m.)

ANTECEDENTES

SUBCOMISIÓN TÉCNICA FERROCARRILES - VÍA Y OBRAS ACTA N° 2/55 Y 7/55. PLANO N° FFAA/10 Y 10/A - ACTA N° 6/58 - PLANO N° FFAA/10 B PLANO NEFA 604/1 PLANO C 1326/1A DEL FC MITRE REEMPLAZADO LUEGO POR EL PLANO G.V.O. 560 SEGÚN DECRETO N° 2380 DEL 27/3/63. EL PRESENTE CROQUIS ES COPIA DEL PLANO G.V.O. 3234

OBRAFIJA. EL MÁXIMO DE TREN RODANTE NO DEBE EXCEDERSE CUALQUIERA SEA EL ESTADO DE MOVIMIENTO DEL

MONICA BELLOCCHIO AREA INGENIERIA - C.N.R.T.